

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 0991471545001

COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIBERPESA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

COMPAÑIA LIBERPESA

REPRESENTANTE LEGAL:

ARIAS ALDAS MARIO ARTURO

CONTADOR:

REYES YAGUAL ENMA JOVITA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

NÚMERO:

SIN

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

04/12/1998

FEC. INSCRIPCIÓN:

04/12/1998

FEC. ACTUALIZACIÓN:

16/11/2017

PEC, SUSPENSION DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: SANTA ELENA Canton: SALINAS Parroquia: SALINAS Calle: AV. 5 Numero: S/N Interseccion: CALLES 17 Y 18 Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA CEVICHERIA LOJANITA Celular: 0994136463 Telefono Trabajo: 042963718 Telefono Trabajo: 042953685 Email: liberpesa@yahoo.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI * ANEXO RELACION DEPENDENCIA * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FÜENTE * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes. Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los llimites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiendose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarita 0% de IVA y/o sus ventas con tarita diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ABIERTOS

3 2

JURISDICCIÓN

120NA SI SANTA ELENA

CERRADOS

Código: RIMRUC2018002035577 Fecha: 16/09/2018 19:22:16 PM